



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, noviembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Auto	Sustanciación
Radicación.	05001-31-03-010-2019-00334-00.
Proceso.	Verbal Responsabilidad civil
Demandante.	SULEIMA MARIN QUINTERO Y OTROS
Demandado.	AARON DAVID ELLES VELEZ
Decisión.	Ordena oficiar a la Fiscalía Agrega certificado

1.- Como lo solicitan los demandados ofíciase a la Fiscalía seccional de Girardota (Antioquia) solicitando suministrar las piezas faltantes del expediente que allí se tramita, relacionado con los hechos materia de la Litis.

Se adjuntará el memorial presentado por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., donde reseñan los folios faltantes, y se le solicitará a dicha dependencia que responda antes de noviembre 6 que es la fecha fijada parra audiencia.

2.- Agréguese el certificado de existencia y representación legal de la aseguradora mencionada.

3.- Ténganse en cuenta para todos os efectos los nuevos correos aportados por el apoderado de los accionados CONSTRUCCIONES & EQUIPOS J. BUITRAGO S.A.S. Y AARON DAVID ELLES VELEZ

CÚMPLASE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ